



Instituto Nacional de Pediatría

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Septiembre 2023



**SUBDIRECCIÓN DE
HEMATO-ONCOLOGÍA**



INDICE

DIRECTORIO.....	1
COLABORADORES.....	2
RECOPIADORES.....	2
MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....	3
POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. OBJETIVO DEL MANUAL.....	6
III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA....	7
IV. ATRIBUCIONES (ESTATUTO ORGÁNICO).....	9
V. MISIÓN Y VISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA.....	10
VI. ORGANIGRAMA.....	11
VII. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.....	12
SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA.....	12
SERVICIO DE HEMATOLOGÍA.....	13
SERVICIO DE ONCOLOGÍA.....	15
UNIDAD DE APLICACIÓN DE QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA (AQUA).....	17
SERVICIO DE RADIOTERAPIA.....	18
DEPARTAMENTO DE TRASPLANTE HEMATOPOYÉTICO Y TERAPIA CELULAR.....	19
VIII. MARCO JURÍDICO DEL INP.....	21
IX. BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS.....	21
X. GLOSARIO.....	22
XI. CONTROL DE CAMBIOS.....	23
VIII. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA.....	24

DIRECTORIO

Dra. Mercedes Macías Parra

Directora General

Dra. Amalia Guadalupe Bravo Lindoro

Directora Médica

Dra. Sara Elva Espinosa Padilla

Directora de Investigación

Dr. Luis Xochihua Díaz

Director de Enseñanza

Lcdo. Gregorio Castañeda Hernández

Director de Administración

Lcdo. Agustín Arvizu Álvarez

Director de Planeación

COLABORADORES

Dra. Karla Maldonado Silva
Subdirectora de Hemato–Oncología

Dra. Norma López Santiago
Jefa del Servicio de Hematología

Dr. Marco Antonio Aguilar Ortiz
Jefe del Servicio de Oncología

Dr. Jaime Jorge Amador Zarco
Jefe del Servicio de Radioterapia

Dra. María Ximena García Vícera
Responsable del Área de AQUA

Dr. Alberto Olaya Vargas
Jefe del Departamento de Trasplante
Hematopoyético y Terapia Celular

RECOPILADORES

Lcdo. Agustín Arvizu Álvarez
Director de Planeación

Lcdo. Fernando Rodríguez Ortiz
Área de Organización de Procesos

Lcda. Araceli Gómez Morones
Lcda. Erika Itzel Blancas Gómez
C. Alejandra Gómez Parra

Adscritas al
Área de Organización de Procesos

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Contribuir al desarrollo científico y tecnológico con el objeto de aportar nuevos conocimientos en las áreas que conforman la pediatría, formar recursos humanos de excelencia que se dediquen al cuidado de la salud de la niñez mexicana y brindar atención médico-quirúrgica de elevada complejidad a la población infantil y adolescente.

Visión

Ser la mejor Institución para la atención de problemas de salud infantil a nivel nacional, ser reconocido dentro y fuera del país como centro de excelencia en la capacitación, actualización y formación de recursos humanos en áreas relacionadas con salud infantil y generar conocimientos de avanzada con base en la investigación científica que en ella se desarrolla.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Comprometidos en implementar, aplicar y mejorar sistemas médicos, técnicos y administrativos que lleven a la obtención del cumplimiento de los objetivos en las áreas, de Investigación, Enseñanza y Asistencia, basada en la atención efectiva y trato digno a niñas, niños y adolescentes con patología de alta complejidad, que permita obtener modelos interdisciplinarios, que proyecten a la institución a nivel nacional e internacional.



I. INTRODUCCIÓN

En el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al Artículo 16 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se ha actualizado el presente Manual de Organización de la Subdirección de Hemato-Oncología, en razón de la importancia de contar con herramientas administrativas vigentes que permitan el desarrollo eficiente de las funciones y cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Su integración se realiza con base en el registro de la Estructura Orgánica con vigencia a partir del 01 de junio del 2020, en el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría y con apego en la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales Internos del INP (Organización, Procedimientos, Instrucciones de trabajo sustantivas y administrativas).

El presente Manual de Organización está integrado por los siguientes apartados: Introducción, Objetivo del manual, Antecedentes históricos del área, Atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico vigente, Misión y Visión del área, Organigrama, Descripción de funciones, Marco jurídico, Bibliografía y/o referencias, Glosario, Control de cambios y Validación.

Tiene la finalidad de informar y orientar al personal de la Subdirección de Hemato-Oncología, sobre su organización y funcionamiento, relaciones internas, canales de comunicación, ámbitos de competencia y responsabilidades.

Este manual se actualizará permanentemente, y cuando existan modificaciones al Manual de Organización Específico, estructura orgánica, o normatividad aplicable, propiciando su simplificación, mejoramiento y enriquecimiento del mismo.

La difusión y validación del presente manual se notificará mediante oficio signado por la Subdirección de Asunto Jurídicos, y será publicado en la Normateca del INP para su consulta permanente disponible en:

https://www.pediatria.gob.mx/interna/normateca_inp.html

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Describir de manera sencilla y fungir como instrumento de consulta en relación a la estructura orgánico-funcional de la Subdirección de Hemato-Oncología, siendo una referencia obligada que contribuya alcanzar los objetivos institucionales.

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA

Con la inauguración del Instituto Nacional de Pediatría, se crean los servicios de Hematología y Oncología. Posteriormente con el avance científico y la necesidad de nuevas modalidades de tratamiento, se conforman el servicio de Radioterapia y la Unidad de Trasplante de Células Progenitoras. En el año 2000 se incluye en la estructura orgánica institucional la creación de la Subdirección de Hemato-Oncología, con la finalidad de que a través de ella se coordinarán las actividades orientadas a la atención de patologías hematoncológicas, las cuales han presentado un crecimiento relevante de casos, siendo la primera causa de atención en todo el Instituto. Está constituida por 3 servicios, 1 departamento y 1 unidad de atención ambulatoria, con la siguiente reseña histórica de su formación,

Servicio de Hematología. Se estableció desde que se inaugura el hospital en 1970, su primer jefe fue el Dr. Enrique García Moreno, inicialmente sólo enfocado al apoyo diagnóstico del laboratorio. En julio de 1971 ingresa el Dr. Rogelio Paredes Aguilera como médico adscrito y es en este momento que se inicia la asistencia a pacientes con enfermedades hematológicas. A la renuncia del Dr. García Moreno 6 meses después, el Dr. Paredes es nombrado jefe del Servicio hasta el año 2022, en que es sustituido por la actual jefa del Servicio, a la Dra. Norma C. López Santiago. En su inicio el servicio tenía 10 camas para eventualmente llegar a 14 camas y 2 aislados; en el momento actual se redujo a 11 camas. Actualmente cuenta con 6 médicos especialistas y 1 nutrióloga. El servicio cuenta con el programa de especialidad en Hematología Pediátrica del Instituto, afiliado a la UNAM. Este programa de residencia ha formado más de 120 médicos especialistas, los cuales han sido los líderes de la especialidad a nivel Nacional e Internacional.

Servicio de Oncología. Inició sus operaciones 2 años después de inaugurado el Instituto el 1º de mayo de 1972. Inició su funcionamiento con 4 camas y 2 cunas. En un principio tuvo una orientación más fuerte en cirugía oncológica liderada por el Dr. Rigoberto Borrego Román, cirujano oncólogo. En diciembre de 1975 ingresó por vez primera un oncólogo pediatra, el Dr. Guillermo Martínez Guerra. En este momento la orientación de este departamento se dirigió más hacia el área de la oncología médica pediátrica. En 1978 ingresa el Dr. Roberto Rivera Luna como hematólogo y oncólogo pediatra. En 1990 al Dr. Rivera Luna se le otorga el nombramiento de la Jefatura del Servicio, seguido en este cargo por la Dra. Rocío Cárdenas-Cardos y el Dr. Marco Aguilar Ortiz, quien actualmente ocupa dicho puesto. Cuenta actualmente con 24 camas y una plantilla de 8 médicos especialistas y 1 nutrióloga clínica, líderes de opinión en diversos campos de la Oncología Pediátrica a nivel Nacional e Internacional. El servicio cuenta con el programa de especialidad en Oncología Pediátrica afiliado a la UNAM y con reconocimiento por CONACYT, dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Servicio de Radioterapia. Fue fundado por la Dra. María Teresa Lanché Guevara en el año de 1971, en ese entonces era la única radioterapeuta infantil en México, situación que permitió el desarrollo innovador y regulado único en México. Esta doctora laboró en el Instituto durante 25 años. Desde 1996 el Dr. Jaime Jorge Amador Zarco, funge como jefe de servicio. Actualmente se cuenta con otras 2 radio oncólogas, personal entrenado en Física Médica y técnicos especialistas, con amplia experiencia en cáncer infantil.

Desde la creación de este servicio se instaló una unidad de radioterapia de Cobalto 60, sin embargo, al pasar los años, la Organización Mundial de la Salud la proscribió en niños, dada la alta incidencia de complicaciones, entre ellas segundas neoplasias, años después sobre el tejido radiado. Por este motivo en 1994 se construyó un nuevo Bunker con todas las especificaciones para la obtención de un acelerador lineal, el cual recientemente fue sustituido con un equipo de alta energía con mayor precisión para los tratamientos radioterapéuticos y menor toxicidad.

Departamento de Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular. En 1991, siendo jefe del Servicio de Oncología el Dr. Roberto Rivera Luna, se inicia el programa de Trasplante Autólogo de Células Progenitoras para Tumores Sólidos. En 1999 previo entrenamiento en los Estados Unidos de Norte América, se nombra al Dr. Alberto Olaya Vargas como jefe de la Unidad de Trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas, habiendo desarrollado múltiples protocolos para el tratamiento del niño con leucemias, linfomas, tumores sólidos, anemias aplásicas, inmunodeficiencias, entre las más comunes. En el año 2022 se formaliza como Departamento, cuenta con una unidad de trasplante con 4 espacios, y 3 camas para el manejo peritrasplante; cuenta con un equipo multidisciplinario de 3 médicos especialistas en trasplante (un inmunólogo, un oncólogo y un hematólogo), nutrióloga clínica, psicóloga y trabajadora social.

Desde la creación de este departamento se han estado formando continuamente 1 a 2 especialistas en el curso de alta especialidad de trasplante en pediatría, avalado por la UNAM. Desde 2017 se estableció un convenio de colaboración para la formación de recursos humanos para Latinoamérica con la Sociedad Americana de Hematología.

Unidad de Quimioterapia Ambulatoria (AQUA). Esta Unidad fue creada en el año 2006, con el objetivo de minimizar las hospitalizaciones y mejorar el modelo de atención del paciente Hemato-oncológico. Actualmente en ella se brinda todo el manejo ambulatorio de los servicios de esta Subdirección, y apoya a otros servicios clínicos fuera de ella. En ella se efectúan procedimientos de aplicación de quimioterapia, anticuerpos monoclonales, terapias adyuvantes, etc.; como procedimientos diagnósticos y terapéuticos incluyendo estudio de médula ósea por aspiración, biopsia de hueso, punción lumbar, así como aplicación de quimioterapia intratecal, y trasfusión de hemo componentes. Para sus funciones cuenta con un médico responsable del área.

IV. ATRIBUCIONES (ESTATUTO ORGÁNICO)

Artículo 39. La Subdirección de Hemato-Oncología tiene competencia para:

- I. Planear, organizar, coordinar, operar, supervisar y evaluar los servicios médicos y paramédicos de los servicios a su cargo;
- II. Diseñar, vigilar y supervisar el cumplimiento de las líneas prioritarias de los protocolos de investigación, en el ámbito de su competencia
- III. Vigilar y supervisar el cumplimiento de los programas académicos para el personal médico, técnico y paramédico de los servicios a su cargo;
- IV. Promover y coadyuvar en la implementación de cursos, seminarios y talleres en las especialidades pediátricas del área a su cargo;
- V. Supervisar y evaluar la calidad de la atención médica de los diferentes servicios del área a su cargo;
- VI. Promover el desarrollo humano y científico del personal adscrito a la subdirección, basado en normas de ética y valores humanos;
- VII. Elaborar el programa operativo anual de la Subdirección, definiendo objetivos y metas, considerando los recursos asignados;
- VIII. Elaborar los manuales administrativos de la Subdirección;
- IX. Verificar y apoyar desde el punto de vista técnico, en los procesos de selección, adquisición y mantenimiento de equipo y recursos materiales, así como en la selección y reclutamiento de personal;
- X. Mantener el control de la información actualizada, veraz y oportuna en el ámbito de su competencia, y proporcionar los informes que le sean requeridos de su área;
- XI. Colaborar con la Dirección Médica en programas específicos del ramo de su competencia, y
- XII. Las demás necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

V. MISIÓN Y VISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA

Misión

Coordinar y desarrollar modelos de atención integral con innovación y humanismo en conjunto con las áreas dependientes, para que estos se otorguen con calidad, calidez, oportunidad, equidad y eficiencia a fin de lograr mejorar la calidad de vida de los pacientes, y contribuir con las metas y objetivos institucionales. Desarrollar líneas de investigación que aporten a la comunidad científica nacional e internacional. Formar recursos humanos de alta especialidad en los campos de la Hemato-Oncología.

Visión

Construir un modelo de atención líder en el campo de la atención del paciente con patologías Hemato-Oncológico, sobre la premisa del conocimiento científico-técnico y la formación de especialistas de excelencia médica, ética y humana; ser reconocidos por la mejora constante del servicio, fortaleciendo los valores institucionales y la atención con calidad y calidez, que permita al paciente y sus familiares adaptarse a los tratamientos médicos establecidos.

VI. ORGANIGRAMA



SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA

1

2

3

4

5

6

7

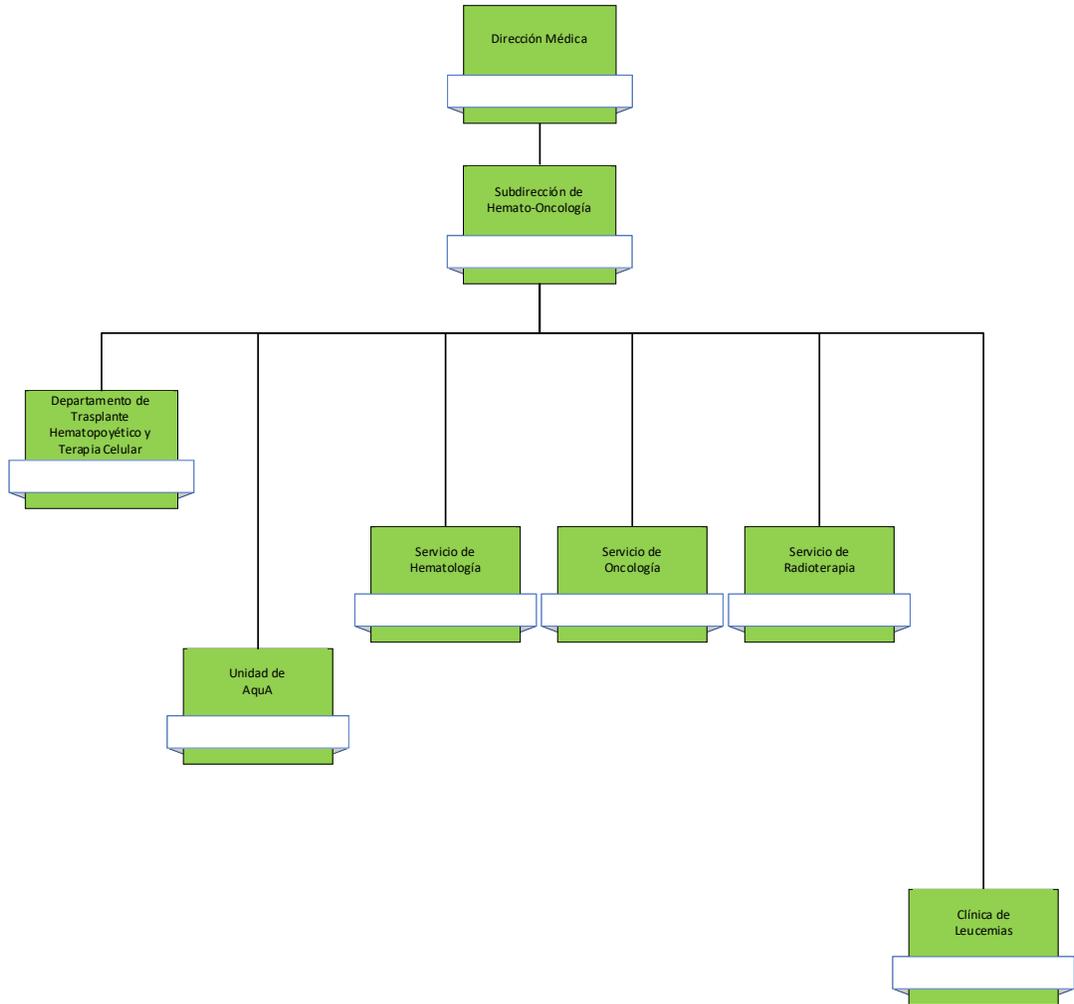
8

9

10

11

12



ÁREA	NIVEL JERÁRQUICO
DIRECCIÓN GENERAL	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	2
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA	3
DIVISIÓN	4
DEPARTAMENTO	5
SERVICIO	6
UNIDAD	7
LABORATORIO	8
CLÍNICA	9
ÁREA (COORDINACIÓN)	10
CENTRO	11
OTROS	12

VII. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA

Objetivo

Programar y evaluar las líneas de investigación, clínica y molecular básica de las enfermedades hematológicas y oncológicas, identificando los avances tecnológicos a través de los recursos humanos de alta especialidad para la obtención de conocimiento novedoso y aplicable al diagnóstico y tratamiento de los pacientes con estos padecimientos.

Funciones

1. Administrar los servicios médicos y paramédicos de Hemato-Oncología, para proporcionar atención oportuna a la población infantil y adolescente.
2. Participar en la elaboración de los protocolos de investigación de Hemato-Oncología, para la generación de nuevos conocimientos en la salud pediátrica y adolescente.
3. Verificar que el personal médico, paramédico y técnico cumpla con el desarrollo de los programas académicos, para fortalecer el área Hemato-Oncológica.
4. Proponer la implementación de cursos, seminarios y talleres de acuerdo las necesidades Hemato-Oncológicas, para mantener al personal médico, paramédico y técnico a la vanguardia del conocimiento.
5. Planear permanentemente evaluaciones de calidad de atención médica a las áreas adscritas para proporcionar un servicio oportuno y eficiente.
6. Coordinar que el personal adscrito tenga desarrollo humano y científico, basado en normas, ética y valores, para formar recursos humanos de alta especialidad congruente con las necesidades del conocimiento Hemato-Oncológico, de la población infantil y adolescente.
7. Diseñar el programa operativo anual, definiendo objetivos y metas tomando en consideración los recursos asignados para abastecer de los insumos necesarios en la operación del área.
8. Participar desde el punto de vista técnico en los procesos administrativos de selección, adquisición y mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico, recursos materiales, así como selección y reclutamiento de personal, para poder proporcionar un servicio oportuno y eficiente a la población infantil y adolescente.
9. Establecer el control de la información, mantenerla actualizada, veraz y oportuna los informes requeridos de su área, para la toma de decisiones
10. Participar con la Dirección Médica en los programas institucionales para proporcionar atención integral pediátrica y adolescente

SERVICIO DE HEMATOLOGÍA

Objetivo

Gestionar los aspectos administrativos, asistenciales, académicos y de investigación del servicio con la finalidad de orientar las acciones del personal del área.

Funciones

1. Organizar las actividades de asistencia médica, docencia e investigación en el servicio con la optimización de los recursos asignados.
2. Supervisar que la atención que se otorga a los pacientes cumpla con las normas éticas y científicas aplicables al Instituto con la finalidad de ser oportuna, integral y eficiente.
3. Desarrollar protocolos de atención basados en los avances científicos y tecnológicos internacionales dirigidos a mejorar la atención, supervivencia y calidad de vida de los pacientes con enfermedades hematológicas.
4. Desarrollar programas de divulgación científica dirigidos a médicos de primer contacto con la finalidad de sospechar, identificar y referir oportunamente a los pacientes con enfermedades hemato-oncológicas.
5. Informar a su inmediato superior sobre las desviaciones de los procedimientos de las normas técnicas para la toma de acciones.
6. Llevar a cabo el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes e interconsultas con otras especialidades del instituto y con otras instituciones para la atención de pacientes con enfermedades hematológicas, su valoración y en su caso establecer diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado.
7. Informar mensualmente a las autoridades correspondientes dentro y fuera del Instituto las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el Servicio.
8. Implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora en el Servicio, previo análisis de situaciones y resultados.
9. Revisar los casos clínicos, indicar y supervisar los procedimientos necesarios para el paciente.
10. Elaborar Guías y Protocolos de diagnóstico y tratamiento y exámenes de especialidad.
11. Participar en grupos multicéntricos y colaborativos para la creación, actualización y difusión de protocolos técnicos, guías clínicas, como líderes de opinión de las enfermedades hematológicas.
12. Desarrollar protocolos de investigación en las diferentes áreas: epidemiología, diagnóstico, eficacia y seguridad de diferentes tratamientos, profilaxis y rehabilitación, siempre con la finalidad de generar conocimiento en beneficio de la atención a los pacientes con enfermedades hematológicas

13. Formación de recursos humanos de alta calidad ética y científica alentando la búsqueda de nuevos conocimientos y la actualización médica continua que satisfagan las necesidades de atención de la población pediátrica de nuestro país y de otros países de Centro y Sudamérica
14. Aplicar la política y objetivos de calidad, con la finalidad de participar activamente en los aspectos relacionados al sistema de gestión de la calidad.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA**Objetivo**

Gestionar los aspectos administrativos, asistenciales, académicos y de investigación del servicio con la finalidad de orientar las acciones del personal del área.

Funciones

1. Organizar las actividades de asistencia médica, docencia e investigación en el servicio con la optimización de los recursos asignados.
2. Supervisar que la atención que se otorga a los pacientes cumpla con las normas éticas y científicas aplicables al instituto con la finalidad de ser oportuna, integral y eficiente.
3. Desarrollar protocolos de atención basados en los avances científicos y tecnológicos internacionales dirigidos a mejorar la atención, supervivencia y calidad de vida de los pacientes con enfermedades hematológicas
4. Desarrollar programas de divulgación científica dirigidos a médicos de primer contacto con la finalidad de sospechar, identificar y referir oportunamente a los pacientes con enfermedades hemato-oncológicas.
5. Informar a su inmediato superior sobre las desviaciones de los procedimientos de las normas técnicas para la toma de acciones.
6. Llevar a cabo el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes e interconsultas con otras especialidades del instituto y con otras instituciones para la atención de pacientes con enfermedades hematológicas, su valoración y en su caso establecer diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado.
7. Informar mensualmente a las autoridades correspondientes dentro y fuera del Instituto las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el Servicio.
8. Implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora en el Servicio, previo análisis de situaciones y resultados.
9. Revisar los casos clínicos, indicar y supervisar los procedimientos necesarios para el paciente.
10. Elaborar Guías y Protocolos de diagnóstico y tratamiento y exámenes de especialidad.
11. Participar en grupos multicéntricos y colaborativos para la creación, actualización y difusión de protocolos técnicos, guías clínicas, como líderes de opinión de las enfermedades hematológicas.

12. Desarrollar protocolos de investigación en las diferentes áreas: epidemiología, diagnóstico, eficacia y seguridad de diferentes tratamientos, profilaxis y rehabilitación, siempre con la finalidad de generar conocimiento en beneficio de la atención a los pacientes con enfermedades hematológicas
13. Formación de recursos humanos de alta calidad ética y científica alentando la búsqueda de nuevos conocimientos y la actualización médica continua que satisfagan las necesidades de atención de la población pediátrica de nuestro país y de otros países de Centro y Sudamérica.
14. Aplicar la política y objetivos de calidad, con la finalidad de participar activamente en los aspectos relacionados al sistema de gestión de la calidad.

UNIDAD DE APLICACIÓN DE QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA (AQUA)**Objetivo**

Gestionar los aspectos administrativos, asistenciales, académicos y de investigación del servicio con la finalidad de orientar las acciones del personal del área.

Funciones

1. Organizar las actividades de asistencia médica, docencia e investigación en el servicio con los recursos asignados.
2. Supervisar que la atención que se otorga a los pacientes cumpla con las normas aplicables al instituto con la finalidad de ser oportuna, integral y eficiente.
3. Informar a su inmediato superior sobre las desviaciones de los procedimientos de las normas técnicas para la toma de acciones.
4. Informar mensualmente al superior inmediato las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el área.
5. Implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora en el Servicio, previo análisis de situaciones y resultados en conjunto con los Servicios de Oncología, Hematología, TCPH y Subdirección de Hemato-Oncología.
6. Elaborar Guías y Protocolos basados en evidencia para la estandarización de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la atención del paciente Hemato-Oncológico.
7. Aplicar la política y objetivos de calidad, con la finalidad de participar activamente en los aspectos relacionados al sistema de gestión de la calidad.
8. Reportar al Comité de Farmacovigilancia sobre los eventos adversos relacionados a la administración de medicamentos antineoplásicos.
9. Aplicar la política y objetivos de calidad, con la finalidad de participar activamente en los aspectos relacionados al sistema de gestión de la calidad.

SERVICIO DE RADIOTERAPIA

Objetivo

Gestionar los aspectos administrativos, asistenciales, académicos y de investigación del servicio con la finalidad de orientar las acciones del personal del área.

Funciones

1. Organizar las actividades de asistencia médica, docencia e investigación en el servicio con los recursos asignados.
2. Supervisar que la atención se otorga a los pacientes cumpla con las normas aplicables al instituto con la finalidad de ser oportuna, integral y eficiente.
3. Informar a su inmediato superior sobre las desviaciones de los procedimientos de las normas técnicas para la toma de acciones.
4. Llevar a cabo el sistema de referencia y contra –referencia de pacientes e interconsultas con otras especialidades del instituto.
5. Informar mensualmente a las autoridades correspondientes dentro y fuera del Instituto las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el Servicio.
6. Implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora en el Servicio, previo análisis de situaciones y resultados.
7. Revisar los casos clínicos, indicar y supervisar los procedimientos necesarios para el paciente.
8. Elaborar Guías y Protocolos de radioterapia y exámenes de especialidad.
9. Aplicar la política y objetivos de calidad, con la finalidad de participar activamente en los aspectos relacionados al sistema de gestión de la calidad.

DEPARTAMENTO DE TRASPLANTE HEMATOPOYÉTICO Y TERAPIA CELULAR**Objetivo**

Gestionar los aspectos administrativos, asistenciales, académicos y de investigación del departamento con la finalidad de orientar las acciones del personal del área.

Funciones

1. Organizar las actividades de asistencia médica, docencia e investigación en el Departamento con la optimización de los recursos asignados.
2. Supervisar que la atención se otorga a los pacientes que cumplan con las normas éticas y científicas aplicables al instituto con la finalidad de ser oportuna, integral y eficiente.
3. Desarrollar protocolos de atención basados en los avances científicos y tecnológicos internacionales dirigidos a mejorar la atención, supervivencia y calidad de vida de los pacientes.
4. Desarrollar programas de divulgación científica dirigidos a identificar y referir oportunamente a los pacientes que requieran un trasplante.
5. Informar a su inmediato superior sobre las desviaciones de los procedimientos de las normas técnicas para la toma de acciones.
6. Llevar a cabo el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes e interconsultas con otras especialidades del instituto y con otras instituciones para la atención de pacientes candidatos a trasplante, su valoración y en su caso establecer diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado.
7. Informar mensualmente a las autoridades correspondientes dentro y fuera del Instituto las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el Departamento.
8. Implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora en el Departamento., previo análisis de situaciones y resultados.
9. Revisar los casos clínicos, indicar y supervisar los procedimientos necesarios para el paciente.
10. Elaborar Guías y Protocolos de atención especializada.
11. Participar en grupos multicéntricos y colaborativos para la creación, actualización y difusión de protocolos técnicos, guías clínicas, como líderes de opinión de las enfermedades hematológicas.
12. Desarrollar protocolos de investigación en las diferentes áreas: epidemiología, diagnóstico, eficacia y seguridad de diferentes tratamientos, profilaxis y rehabilitación, siempre con la finalidad de generar conocimiento en beneficio de la atención a los pacientes candidatos a trasplante hematopoyéticos y terapia celular.

- 13 Formación de recursos humanos de alta calidad ética y científica alentando la búsqueda de nuevos conocimientos y la actualización médica continua que satisfagan las necesidades de atención de la población pediátrica de nuestro país y de otros países de Centro y Sudamérica.
- 14 Aplicar la política y objetivos de calidad, con la finalidad de participar activamente en los aspectos relacionados al sistema de gestión de la calidad.

VIII. MARCO JURÍDICO DEL INP

El Marco Jurídico contempla la normativa aplicable para el Instituto Nacional de Pediatría, es actualizado por la Subdirección de Asuntos Jurídicos y se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga electrónica:

https://www.pediatria.gob.mx/archivos/normateca/marco_juridico.pdf

IX. BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS

No aplica.

X. GLOSARIO

HEMATOLOGÍA:	Es la ciencia que estudia los componentes formes (eritrocitos, leucocitos y plaquetas) y líquidos de la sangre (coagulación) en, así como los órganos que la producen y favorecen su maduración en condiciones fisiológicas y patológicas, así como los diferentes recursos para su identificación en condiciones normales, diagnóstico y tratamiento. La Hematología incluye el conocimiento en medicina transfusional, inmunohematología y trasplante de células progenitoras hematopoyéticas.
ONCOLOGÍA:	Parte de la patología que estudia los tumores y su tratamiento.
RADIOTERAPIA:	La radioterapia utiliza rayos X de alta potencia, partículas o semillas radiactivas para destruir las células cancerígenas.
AQUA:	Área de Quimioterapia Ambulatoria.
TRASPLANTE:	Trasladar un órgano, tejido o un conjunto de células de una persona (donante) a otra (receptor), o bien de una parte del cuerpo a otra en un mismo paciente.
CÉLULAS TRONCALES:	Aquellas capaces de autorreplicarse y diferenciarse hacia diversos linajes celulares especializados.
CÉLULA TRONCAL HEMATOPOYÉTICA:	Entidad morfológica inmadura e indiferenciada, capaz de autorreplicarse y de generar los distintos tipos de células sanguíneas.
CÉLULA PROGENITORA HEMATOPOYÉTICA:	Entidad morfológica inmadura, incapaz de autorreplicarse, pero con alta actividad proliferativa y con la capacidad de generar células sanguíneas precursoras y maduras. Su potencial de diferenciación puede ser múltiple o puede estar limitado a un solo linaje.
PROGRAMA DE TRASPLANTE:	El conjunto de servicios autorizados a un establecimiento para la atención médica para proporcionar en forma integral a los pacientes que requieren de un trasplante de un órgano, tejido o célula, coordinado por el comité interno de trasplante.
TERAPIA CELULAR:	Aplicación de células vivas a un organismo con el propósito de reparar un tejido o recuperar funciones perdidas.
TRASPLANTE HEMATOPOYÉTICO:	Se refiere a la aplicación de células troncales y progenitoras hematopoyéticas, alogénicas o autólogas, a un individuo con el objetivo de regenerar la hematopoyesis y/o proveer un injerto.

XI. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Motivo del cambio
0	Octubre 2006	Creación del Manual de Organización de Subdirección de Hemato-Oncología
1	Diciembre 2017	Se incluyó: Formato Institucional. Misión, Visión institucional Valores del Código de Ética de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal. Código de conducta institucional. Políticas de Capacitación para mandos medios y superiores Actualización de Objetivo y Funciones
2	Septiembre 2023	Actualización de este documento conforme a la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales Internos del INP (Organización, Procedimientos, Instrucciones de trabajo sustantivas y administrativas). Rubros actualizados: Introducción (Fecha de Estructura Orgánica) Antecedentes Históricos del Área Organigrama Marco Jurídico

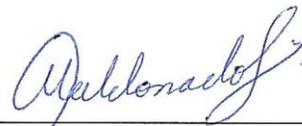
VIII. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA



Dra. Mercedes Macías Parra
Titular de la Dirección General



Dra. Amalia G. Bravo Lindoro
Titular de la Dirección Médica



Dra. Karla Maldonado Silva
Titular de la Subdirección de Hemato-Oncología

Instituto Nacional de Pediatría

**Insurgentes Sur No. 3700-C
Col. Insurgentes Cuicuilco
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530
Ciudad de México
Conmutador: 10 84 09 00
www.pediatria.gob.mx
Correo electrónico institucional:
inped@pediatria.gob.mx**

Síguenos

